

COMISION NACIONAL
DEL MERCADO DE VALORES
c/ Edison, 4
28006 MADRID

Madrid, 23 de Mayo de 2014

**COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE QUE ANULA EL
ANTERIOR DE FECHA 8.05.14 Y N° DE REGISTRO 205040**

Muy señores nuestros:

El Consejo de Administración de PRIVANDALUS INVERSIONES II, SICAV,SA ha acordado anular la convocatoria acordada para el 24 de junio de 2014 en Málaga y sustituirla por otra el día 26 de junio de 2014, a las 12:30 horas en el mismo lugar. Se adjunta a los efectos oportunos el texto de la convocatoria.

Atentamente,



PRIVANDALUS INVERSIONES II, S.I.C.A.V., S.A.
**ANULACIÓN DE CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS Y SIMULTÁNEA CONVOCATORIA DE LA
JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Consejo de Administración de "PRIVANDALUS INVERSIONES II, S.I.C.A.V., S.A." de 23 de mayo de 2014, se anula la convocatoria acordada en virtud de acuerdo del Consejo de Administración de 27 de marzo de 2014 (y firmada con fecha 5 de mayo de 2014), que estaba previsto que se celebrase en primera convocatoria el día 24 de junio de 2014 a las 12,30 horas en el domicilio social, y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria; que se sustituye por la presente, en virtud de la cual se convoca a los accionistas de la SICAV a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tiene previsto celebrarse el próximo día 26 de junio de 2014, a las 12:30 horas en el domicilio social, sito en Calle Bolsa, 4, 1ª planta, Málaga y, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, 27 de junio de 2014, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria), Informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2013, así como de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el indicado período.
2. Modificación de las cifras de capital estatutario inicial y máximo para establecerlas en 10.000.000 € y 100.000.000 €, respectivamente, y consecuente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.
3. Autorización para la ejecución de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.
4. Delegación de facultades.
5. Ruegos y preguntas.
6. Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

Se hace constar que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la Sicav, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que tienen los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales propuesta y el informe de administradores sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En Málaga, a 23 de mayo de 2014.- D. Rafael Elicegui Molina, Presidente del Consejo de Administración.